

# Huelga General Feminista o la nueva forma de hacer oposición



El 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer y asociaciones feministas de todo el mundo han convocado para dicha fecha a una Huelga Internacional de Mujeres. En Chile, la Coordinadora Feminista 8M ha llamado a una Huelga General Feminista que busca «interrumpir la normalidad de la vida y cotidianeidad de todos los lugares de estudio, trabajo, barrios y territorios» a través de «la paralización efectiva de todas las actividades laborales, en conjunto con una huelga de ciudadanos y también de consumo [...] junto a un llamado de jornada de protesta y visibilización»<sup>2</sup>.

Esta Huelga General Feminista no se limita a ser el mero capítulo chileno de la Huelga Internacional. La propia Coordinadora Feminista 8M ha planteado abiertamente la idea de que la huelga del 8 de marzo sea el inicio de una fuerza de transformación social y de oposición al gobierno, muy en la línea de lo que también postulan Revolución Democrática y el Movimiento Autonomista. Esta huelga se presenta muy oportuna para el Frente Amplio, para gravitar dentro de la oposición y para potenciar el liderazgo feminista de Beatriz Sánchez.

Esta Huelga General Feminista no se limita a ser el mero capítulo chileno de la Huelga Internacional. La propia Coordinadora Feminista 8M ha planteado abiertamente la idea de que la huelga del 8 de marzo sea el inicio de una fuerza de transformación social y de oposición al gobierno, muy en la línea de lo que también postulan Revolución Democrática y el Movimiento Autonomista. Esta huelga se presenta muy oportuna para el Frente Amplio, para gravitar dentro de la oposición y para potenciar el liderazgo feminista de Beatriz Sánchez.

El año pasado, las organizaciones feministas se tomaron la agenda nacional durante meses y también varios establecimientos educacionales. Sus postulados y modos de obrar no deben dejar indiferente a nadie que defienda los valores de una sociedad libre. En una *Minuta Republicana* anterior –dedicada a las “tomas feministas”<sup>3</sup>– denunciábamos la naturaleza violenta de las tomas como forma de presión política y advertimos que muchas de las reivindicaciones de la tercera ola del feminismo no pueden ser satisfechas sin afectar categorías esenciales de la sociedad política, tales como la libertad de cátedra, el debido proceso y la presunción de inocencia, por solo nombrar las más emblemáticas<sup>4</sup>.

La presente *Minuta Republicana* tiene por objetivo analizar críticamente la Huelga General Feminista a partir de un análisis preliminar del concepto de feminismo y de un análisis crítico de algunos presupuestos que el movimiento feminista de 2018 dejó establecido.

## I. FEMINISMO Y FEMINISMOS

Antes de empezar con el análisis de la Huelga General Feminista es necesario hablar de feminismo porque este fenómeno no se agota en el carácter feminista de esta huelga. Lo primero que debemos saber es que **“feminismo” no es un término unívoco, ya que se ha predicado de personas, movimientos, ideas y exigencias muy disímiles entre sí.** Toda definición intelectualmente honesta de feminismo da cuenta de esta particularidad. Hemos elegido la siguiente definición porque, además de cumplir con este requisito, realiza un esfuerzo por encontrar dos elementos comunes a todo feminismo:

«Feminismo” es un término que se refiere tanto a un cuerpo de ideas como a un activo movimiento político e intelectual basado en la aplicación de esas ideas a la sociedad contemporánea. El feminismo está altamente diversificado, como movimiento y como teoría, y no puede ser encasillado fácilmente en un espectro político simple. Habitualmente, se considera al feminismo contemporáneo como de izquierda y afín al socialismo, pero la realidad es mucho más compleja. Históricamente, el feminismo estuvo tan estrechamente vinculado al liberalismo clásico como al socialismo. La creencia central que comparten todas las formas de feminismo, no importa cuáles sean sus otras diferencias, es que las mujeres, como personas, tienen igual valor que los hombres. Esto significa que el estatuto personal o la identidad de una mujer son tan completos e incluyen tantos derechos como los de un hombre. La afirmación polémica de todos los tipos de feminismo es que ese igual valor de hombres y mujeres es negado por las leyes existentes, los dispositivos sociales y las actitudes».

Davies, Stephen [1992]: “Feminismo” en *Diccionario del pensamiento conservador y liberal* [Nigel Ashford y Stephen Davies, directores], Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, p. 125.

Los **elementos comunes** a todo feminismo que recoge esta definición son: (i) la defensa de la **igualdad** entre hombre y mujer y (ii) una **denuncia de la causa** de la desigualdad. Al que podríamos agregar un tercero: (iii) un **modo de terminar** con la causa de la desigualdad, proveniente del fin práctico y no meramente teórico que tienen las doctrinas feministas. Usaremos estos elementos para estudiar luego cómo ha ido cambiando radicalmente el uso que se le da a la palabra feminismo.

La **primera pregunta** es: si no es posible establecer un único feminismo, debido a la complejidad histórica del fenómeno, **¿por qué la izquierda se apropió del concepto y se arroga el derecho de decidir quién es feminista y quién no?** La izquierda se apropió del concepto con el objeto de cultivar su auto reconocida superioridad moral y lo ha podido hacer sin problemas porque nadie se ha atrevido a cuestionar la falta de rigor.

Es muy posible que muchos de los lectores de esta *Minuta Republicana*, se hayan planteado esta **segunda pregunta**: si ya la izquierda se adueñó de este concepto y la lógica nos dice que lo importante es el contenido de la idea y no el nombre que lleva (*De nominibus non est disputandum*): **¿no sería mejor que la derecha se olvide de la palabra “feminismo”?** **No, no es conveniente renunciar a un concepto que motiva a muchas personas de buena fe y por buenas razones; porque buena parte de las mujeres que se hacen llamar con orgullo feministas lo hacen por razones que compartimos: la igual dignidad entre hombre y mujer y la igualdad de derechos.**

No las motiva el marchar a torso desnudo [basta con ver el ínfimo número de mujeres que se manifiestan de esa forma], las pancartas ofensivas contra los hombres, o tantas otras incivildades que nos ha tocado ver. **La buena fama de llamarse feminista hoy en día descansa en las reivindicaciones de la “primera ola del feminismo”.** Lo irónico es que la izquierda chilena, tanto en la actualidad como en el pasado, **tuvo y tiene una relación conflictiva con el feminismo clásico.** En la actualidad, porque la izquierda **está en contra de los fundamentos de la tradición feminista clásica** y, en el pasado, porque la izquierda chilena, durante muchos años fue **la piedra de tope para concretar la conquista del voto femenino por mero cálculo político.** Estas dos razones son suficientes para cuestionar la superioridad moral con la que la izquierda chilena se arroga la defensa de los derechos de la mujer.

## “FEMINISMO DE PRIMERA OLA” VS. FEMINISMO DE IZQUIERDA ACTUAL



El feminismo “de primera ola”, aunque variado y dispar en sus referentes –en las que se pueden encontrar liberales, socialistas, cristianas, antirreligiosas, etc.–<sup>5</sup>, se caracterizó por un programa que **perseguía concretar el principio liberal de igualdad ante la ley a las mujeres** por medio de la **equiparación jurídica y política entre hombres y mujeres** a través **del reconocimiento de derechos: sufragio, cursar estudios, ejercer una actividad profesional, administrar patrimonio, etc.** <sup>6</sup>

Aunque las actuales feministas se sientan parte «de una larga genealogía de mujeres activistas, sufragistas y sindicalistas»<sup>7</sup>, lo cierto es que existen diferencias radicales entre el feminismo “de primera ola” y el feminismo actual. Y así, la idea de que el feminismo actual es una evolución del feminismo clásico no tiene el menor sentido:

Mientras que el feminismo clásico busca tratar a hombres y mujeres con igualdad, el feminismo actual intenta hacerlos iguales estableciendo cuotas y privilegios en favor de las mujeres.<sup>8</sup>

Mientras que el feminismo clásico cambió costumbres, prejuicios y actitudes a través del actuar y el ejemplo de muchas mujeres, el feminismo actual pretende “normalizar” las conductas mediante la ley, es decir, mediante la coacción.

El feminismo actual nada tiene que ver con el feminismo “de primera ola”, porque sus fundamentos provienen de los feminismos de segunda y tercera ola. Los cuales tienen una raíz completamente distinta. El feminismo de segunda ola tiene como premisa la insuficiencia de las conquistas jurídico-políticas alcanzadas por el feminismo clásico, dado que «las fuentes de opresión sexual ya no son las leyes discriminatorias, sino la función de madre y esposa». La tercera ola, por su parte, tiene como premisa central «la sustitución del concepto de sexo [determinación biológica] por el de género [construcción cultural]».<sup>9</sup>

## LA IZQUIERDA Y EL SUFRAGIO FEMENINO EN CHILE

Con todo, la estrategia de la izquierda ha dado resultado y los medios de comunicación reconocen a los políticos de dicho sector como los defensores por excelencia del feminismo. Distinta suerte corre la derecha, donde cualquier acercamiento de un político al feminismo es mirado con total sospecha por buena parte de la prensa.<sup>10</sup> Sin embargo, este dispar tratamiento no se justifica si vemos la trayectoria de la derecha en la defensa de los derechos de las mujeres, como bien nos advierte Jaime Tagle Domínguez:

«Es muy interesante lo que se planteó en este medio sobre la relación entre el feminismo y la derecha. Pero la cuestión tiene una serie de dificultades reconocibles. ¿Qué es ser feminista? ¿Qué es ser de derecha? Si somos justos más bien hay feminismos y derechas.

Pero si hay algo claro, desde una perspectiva de la derecha, es que, cualquier defensor de la dignidad humana y las libertades reconoce la urgencia de acabar con la violencia y las discriminaciones arbitrarias contra las mujeres. Por eso, no es coincidencia que uno de los primeros promotores del reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres fuera el católico y conservador Abdón Cifuentes en el año 1865.

Y es más, no olvidemos que la ley que finalmente permitió el voto femenino en toda elección fue firmada por un ministro de Justicia militante del Partido Conservador Tradicionalista, Luis Felipe Letelier.

Quizás hoy, la rama feminista con mayor despliegue público esté capturada por las izquierdas, pero la derecha también tiene un compromiso con las mujeres y sus derechos».

Tagle Domínguez, Jaime [2019]: "Feminismo y la derecha", en *La Tercera*, 2 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/feminismo-la-derecha/552331/>



Jaime Tagle tiene razón, don Abdón Cifuentes, abogado, académico y político conservador fue uno de los primeros promotores del sufragio de las mujeres y su discurso en defensa del voto femenino pronunciado en la Sociedad de San Luis, en agosto de 1865, **«es el primer registro público en el cual es tratado el tema del sufragio femenino»** en nuestro país.<sup>11</sup> Y en él defiende el derecho a voto de las mujeres basado en la igual dignidad de hombres y mujeres:

«¿posee o no posee la mujer esas cualidades esenciales que constituyen la capacidad necesaria para la ejecución de un acto, para el ejercicio de un derecho? ¿Les negareis que tienen inteligencia i voluntad para conocer i amar la verdad i el bien? ¿Les negareis que tienen alma creada como la del hombre a semejanza de Dios? Si en nombre de la religión i de la razón, si en nombre del cristianismo i de la filosofía proclamáis la existencia del alma, en esta mitad del jénero humano: si en nombre de la razón i de la religión la proclamáis compañera i no esclava del hombre, ¿en virtud de qué principios las condenáis eternamente al ostracismo de los negocios públicos, ni más ni menos que condenáis a los seres irracionales? ¿Dónde está la lei natural que condena a la mujer al ostracismo perpetuo de los negocios públicos a que tiene condenada la lei humana? No existe; lo único que existe es la historia de los despojos del débil por el fuerte, de los derechos de la mujer por el hombre; historia vergonzosa de la humanidad, porque es la historia de los abusos».

Cifuentes, Abdón [1865]: “Acerca del derecho electoral de la mujer”, 16 de agosto de 1865. Citado de: Maza Valenzuela, Erika [1995]: “Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile”, en *Estudios Públicos*, n° 58, pp. 137-195. Disponible en: [https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183746/rev58\\_maza.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183746/rev58_maza.pdf)

El aporte de la derecha a la concreción del voto femenino no solo se quedó en las notables palabras de Abdón Cifuentes. «En 1917, el conservador Luis Undurraga presentó el primer proyecto de ley para introducir el sufragio femenino, el cual no prosperó»<sup>12</sup>. Las mujeres solo llegarían a votar en elecciones parlamentarias y presidenciales en 1949 y este retraso de 32 años **«se debió ante todo a la oposición de los sectores anticlericales que temían que ello inclinaría la balanza electoral en su contra»**<sup>13</sup>.

Si bien es cierto que el cálculo electoral fue uno de los motivos que llevó a la derecha chilena a favorecer desde un principio el sufragio femenino, también lo es el hecho **de que lo hicieron por la razón correcta: el reconocimiento la igualdad moral de hombres y mujeres.**

Pero la verdad más importante y vergonzosa para la izquierda feminista actual, es que la **izquierda chilena no estuvo a la altura cuando las mujeres demandaron el derecho a voto.** Partidos como el Radical, Socialista y Comunista pusieron sus intereses electorales por sobre los derechos de las mujeres. Incluso, Amanda Labarca, ícono del feminismo chileno, no consideraba que el sufragio femenino como un derecho, más bien como una especie de privilegio para países avanzados. Invitamos a leer lo dicho por Amanda Labarca (que está en cursivas) y contrastarlo con la cita de Abdón Cifuentes para ver dónde existe una genuina defensa de la dignidad de la mujer:

«En cuanto al voto de la mujer, el feminismo de Labarca se veía claramente matizado por su compromiso con el programa político del Partido Radical. La primera vez que manifestó públicamente su posición sobre el tema fue en su libro *Actividades femeninas en los Estados Unidos*, publicado en 1914 con un extenso prólogo de Eliodoro Yáñez, dirigente del Partido Liberal. Allí Labarca aclaró que “*no soi feminista militante, ni ménos sufragista, porque ante todo soi chilena, i en Chile hoi no cabe una cuestión sufragista. Pedir el voto sería tan absurdo como si para vestir al desnudo principiáramos por ofrecerle una corbata de seda*”. Agregó que “*en ningún país del mundo las mujeres piden derechos políticos por darse el lujo de tenerlos. Los solicitan porque les son indispensables, dadas las condiciones en que viven. Esas condiciones no existen hoi en Chile; luego sería prematuro i ridículo pedir lo que es la resultante de causas que desconocemos*”. A su parecer el sufragio femenino era el resultado de condiciones económicas, sociales y educacionales más avanzadas que las observadas en Chile, por lo que “*si llegásemos algún día a un grado de civilización igual al que hoi ostentan los Estados Unidos, la Inglaterra o los países Escandinavos, la cuestión feminista fluiría sola [...]. La palabra feminista es entre nosotros sinónimo de ridiculidad, cuando no de algo peor. I es natural que se la entienda así, por las razones que ya hemos expresado*”».

## II. ANÁLISIS CRÍTICO DE LA “OLA FEMINISTA” DE 2018

Como veremos más adelante, no es posible entender la particularidad de la Huelga General Feminista sin lo acontecido el año pasado. El Movimiento Feminista de 2018 logró instalar los conceptos claves del feminismo y consiguió una gran cantidad de personas que simpatizan con la causa. Tal fue el éxito del año anterior que los documentos de la Huelga General Feminista rara vez emplean el lenguaje usado hace un año atrás.

Sin embargo, aunque la Huelga no se exprese en esos términos, mucha gente se sumará a la protesta motivados por los planteamientos y el éxito de la movilización del 2018. Por esta razón, consideramos pertinente formular dos críticas a los fundamentos de esta “Ola Feminista”.

### VICTIMISMO FUNDADO EN UN REDUCCIONISMO HISTÓRICO

El feminismo actual denuncia una opresión de la mujer causada estructuralmente por los hombres. Sin embargo, este victimismo se funda en un reduccionismo histórico que juzga los roles que la mujer jugó anteriormente con ojos actuales. Frente a esto, la historiadora Lucía Santa Cruz pone las cosas en contexto:

«Es evidente que hombres y mujeres hemos ocupado roles distintos, pero eso no significa que ellos hayan sido enteramente arbitrarios, pues de alguna forma han sido la respuesta a los imperativos de la mantención de la especie. En una época en que la expectativa de vida no era superior a 30 años, con altísimas tasas de mortalidad infantil, las mujeres debían tener múltiples embarazos para que sobrevivieran solo dos. Del mismo modo, cuando no existían sustitutos de la leche materna, era predecible que las encargadas principales de la crianza de los hijos hayan sido las mujeres; e igualmente previsible que hayan sido los hombres los principales proveedores, cuando la producción dependía mayoritariamente de la fuerza física. Más aún, es anacrónico sugerir que los hombres hayan ocupado siempre monopólicamente el espacio público, relegando a las mujeres al espacio doméstico, pues dicha distinción entre lo público y lo privado no es posible antes de la modernidad. Por siglos, la unidad productiva en el sistema agrícola fue la familia, con una división del trabajo acorde a las ventajas competitivas de cada cual. Finalmente, si las mujeres hemos sido el género históricamente maltratado, ¿por qué somos demográficamente más fuertes que los hombres, vivimos varios años más en promedio y tenemos menor morbilidad?»



Debo confesar que mis razones son de conveniencia: necesito un pasado del cual las mujeres podamos sentir un cierto orgullo, pues solo de una historia digna emergen mujeres poderosas; y me resisto al rol que me quieren endosar de víctima perpetua, incapaz de hacer valer mis derechos por mí misma. Finalmente, ¿alguien se ha preguntado lo que le feminismo está haciendo con los hombres, con su autopercepción y su autoestima? ¿Cómo se sentirán ellos al ser mirados como violadores, acosadores o abusadores congénitos?».

Santa Cruz, Lucía [2018]: “Derechos de la mujer y feminismo”, en *El Mercurio*, 20 de julio de 2018. Disponible en: <https://lyd.org/wp-content/uploads/2018/07/derechos-de-la-mujer-y-feminismo-LSC.jpg>

## NO QUEREMOS MUJERES LIBERADAS, QUEREMOS MUJERES LIBRES

Limitado por la igualdad material, el movimiento feminista actual detecta la presencia del patriarcado y opresión a la mujer en el mundo laboral por la menor presencia femenina en puestos directivos de empresas o altos cargos políticos, razón por la cual exigen que mediante la ley se establezcan cuotas que liberen a las mujeres de los cargos medios a los que las relega el patriarcado –superando así el denominado “techo de cristal”–. Esta inquietud feminista presenta una serie de problemas que es preciso denunciar:

Primero, el establecimiento de cuotas, más que liberar a la mujer termina siendo un insulto a la capacidad de conseguir sus objetivos por sus propios méritos. Como bien señala Bettina Horst:

«Lo que insulta a las mujeres es que no nos dejen competir con igualdad. Como todos los seres humanos, queremos y podemos validarnos por nuestros propios méritos. Hay que advertir el peligro que el abuso del sistema de “cuotas” termine consolidando un “machismo 2.0”, una actitud condescendiente que castiga y descalifica a priori a la mujer que se integra a un ambiente laboral “porque había que cumplir la cuota”.

La igualdad de trato es mucho más profunda que la igualdad en los números. Por años mujeres notables se han abierto espacios en mundos laborales dominados por hombres. Sería un error gigante permitir que se diga que las mujeres queremos dejar de competir. Nada más alejado del espíritu con que hay que enfrentar este tema que aceptar la imagen que las mujeres queremos validarnos por secretaría»

Horst, Bettina [2018]: “machismo 2.0”, en *La Tercera*, 25 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/bettina-horst-cuidado-machismo-2-0/179103>

Y, en segundo lugar, las **mujeres no necesitan ser “liberadas”**, necesitan ser respetadas en sus decisiones. «**Más que “mujeres liberadas”, queremos “mujeres libres”**: libres para elegir el proyecto de vida con el que crean lograr la mayor plenitud de su existencia, sin que ninguna autoridad o grupo de interés las cuestione o menosprecie». <sup>14</sup>

#### ¡VAMOS A LA HUELGA GENERAL FEMINISTA ESTE 8 DE MARZO!

El **8M del 2019 -Día Internacional de las Mujeres Trabajadoras-** el llamado es levantar una Huelga General Feminista por medio de paralizaciones efectivas y diversas formas de protestas que expresen las demandas y propuestas del movimiento. Impulsemos procesos profundos de organización y agitación en territorios, poblaciones, hogares, espacios de trabajo y educativos, demostrando fuerza, unidad y creatividad. Construyamos fuerza de transformación y oposición a los partidos que han gobernado, a las iglesias, a empresarios y sus políticas precarizadoras.

#### El programa de la Huelga del 8M

En Chile, el 8 y 9 de diciembre, se reunieron 1500 luchadoras feministas, sociales y de los pueblos en el Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan a construir un programa conjunto de demandas que serán levantadas en la Huelga.

1. **Fin a la violencia política, sexual y económica** hacia mujeres, disidencias sexuales, cuerpos racializados, migrantes y comunidades. Denunciamos la justicia patriarcal y racista. ¡No más femicidios en la impunidad!
2. **Trabajo digno**, estable y seguro para todxs. Fin a las AFP y nuevo sistema de seguridad social, salud y cuidados. ¡Cuidar y criar también es trabajar!
3. **DDHH y constitucional a la vivienda digna**. Producción social del hábitat en manos de pobladoras y pobladores. Banco de suelos y movilidad.
4. **Nueva ley de Migración** con enfoque de derechos y género. Libre organización y sindicalización de mujeres migrantes. Transversalizar antirracismo en el feminismo.
5. Despenalización social del aborto. **Derecho al aborto** libre, legal, seguro y gratuito. Reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos como DDHH.
6. **Justicia y Verdad ante violación de DDHH** que precarizan la vida. Construir memoria feminista, antirracista, antipatriarcal, anticolonial y anticapitalista como herramienta para las luchas y resistencias.
7. Derecho a educación artística interdisciplinaria. Nuevo sistema de financiamiento público a cultura y artes. **Ley de medios en Chile con perspectiva feminista**.
8. **Fin al extractivismo**: No más zonas de sacrificio. Soberanía y autodeterminación de pueblos y territorios en resistencia. Desmilitarización en Wallmapu. Justicia para Macarena Valdés, Camilo Catrillanca y todxs lxs luchadores.
9. **Activismo feminista y queer** en todos los territorios. Reconocimiento social y tipificación de incitación y crímenes de odio. Programas educativos sobre disidencias sexuales y género en educación y salud pública y privada.
10. **Educación como derecho social** desmercantilizado. Modelo educativo democrático, no sexista, anticolonial y laico.

#### ¿Qué hacer para construir la Huelga?

Conformar comités de huelga y brigadas de propaganda para acciones que lleven las demandas a más mujeres. Organizar la Huelga junto a compañeras de trabajo y sindicatos. Impulsar participación de mujeres madres, abuelas, niñas, migrantes, dueñas de casa y organizaciones vecinales. Construir instancias de reflexión y debate. Huelga de consumo en el gran comercio. Organizar acciones de protesta callejera y boicot. Asistir a marchas centrales.

**¡Porque nuestros trabajos sostienen la vida, paremos para cambiarlo todo!**  
**¡Arriba las que luchan!**

Para mayor información o participación: [coordinadora@cf8m.cl](mailto:coordinadora@cf8m.cl)

## ANÁLISIS CRÍTICO DE LA HUELGA GENERAL FEMINISTA:

Tal como dijimos, la Huelga General Feminista descansa su entramado teórico en el Movimiento Feminista de 2018 y se presenta en sus escritos como un movimiento eminentemente pragmático. Ese pragmatismo es bastante particular si lo comparamos con las otras Huelgas Feministas alrededor del mundo, la gran mayoría de ellas cuentan con manifiestos **y, curiosamente, la Huelga General Feminista cuenta con un programa, más propio de una campaña electoral que de un movimiento social.** Como bien observa Pamela Pizarro:

«Como en toda causa social, la causa del “feminismo” encuentra una natural adherencia en la sociedad, ya que deja de manifiesto realidades de injusticia, abuso y criminalidad que afectan a una parcialidad de la población femenina del país y que, por desgracia, en muchos casos, involucran el accionar masculino. En este sentido, el “día internacional de la mujer”, que se celebra el próximo 8 de marzo de 2019, corresponde a una fecha fijada por la ONU en 1975, destinada a la reflexión sobre la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Como dijimos, nadie podría oponerse a esto, y quien lo hiciera, quedaría en natural tela de juicio ante la sociedad. Sin embargo, la marcha anunciada para este viernes en Santiago en conmemoración de este día nada tiene que ver con la protección de la mujer en cuanto ser vulnerable o con la supuesta igualdad de derechos, sino más bien trata de imponer intereses de un grupo de presión ideologizado»

Pizarro, Pamela [2019]: “8M: ¿Una marcha pacífica o un llamado a la subversión cultural?”, en *El Líbero*, 6 de marzo de 2019. Disponible en: <https://ellibero.cl/opinion/pamela-pizarro-8m-una-marcha-pacifica-o-un-llamado-a-la-subversion-cultural/>

Todo esto es reflejo de la típica **instrumentalización política** que sufren todos los gremios, sindicatos, federaciones, etc., **cada vez que son tomados por la izquierda ideológica**: siempre es más importante el poder que la causa. Así lo advierte Cristián Valenzuela al leer el programa:

«[E]l pliego de demandas lejos de representar los intereses y encarnar las injusticias que vive la mujer chilena, parece un petitorio sacado de una reunión de la Confech o del Comité Central del Partido Comunista. Pero de feminista, nada. Claramente es la izquierda que, buscando aprovechar la mal llamada causa feminista y subiéndose a cualquier micro que le sirva, pretende confundir a las mujeres y disfrazarse como defensora de sus causas».

Valenzuela, Cristián [2019]: “Cabras Chicas Gritonas”, en *La Tercera*, 6 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/cabras-chicas-gritonas/556517/>

La novedad está en advertir que la Coordinadora Feminista 8M está aprovechando una gran oportunidad para ocupar la fuerza de oposición al gobierno que los partidos políticos de izquierda han sido incapaces de dominar. Esta idea ya ha sido contemplada por los dos partidos más importantes del Frente Amplio. Por una parte, Revolución Democrática habla de una «alternativa política feminista»<sup>15</sup> y el Movimiento Autonomista propone una oposición feminista para frenar los avances conservadores<sup>16</sup>.

Por lo visto, estas tres agrupaciones políticas tendrán una gran oportunidad para ganar poder en la izquierda. Lamentablemente será a costa del sacrificio de miles de mujeres que mañana se manifestarán de buena fe, sin saber [o sin querer saber] que serán usadas por la clase política.

- 1 Coordinadora Feminista 8M (2018): “Síntesis. Programa, carácter y objetivos de la Huelga General Feminista. 8 de marzo de 2019”, Encuentro Plurinacional de Mujeres que Luchan, p. 3. Disponible en: <http://cf8m.cl/encuentros/>.
- 2 Coordinadora Feminista 8M (2018): “¿La CUT respaldará a las mujeres de sus bases llamando a un Paro Efectivo el 8 de marzo?”, publicado el 4 de marzo de 2019. Disponible en: <http://cf8m.cl/la-cut-respaldara-a-las-mujeres-de-sus-bases-llamando-a-un-paro-efectivo-el-8-de-marzo/>
- 3 Acción Republicana (2018): “Tomas feministas”, en Minutas Republicanas, n° 2. Disponible en: <https://static1.squarespace.com/static/5b4777a7372b96b5c65f654a/t/5b6cb4f64ae237d6b74573a1/1533850873318/documento+tomas+feministas.pdf>
- 4 Ibid. (nota 3), p. 4.
- 5 Para más detalle de la diversidad de la primera ola del feminismo, véase Solé Romero, Gloria (1995). Historia del feminismo (siglos XIX y XX). Eunsa, Pamplona, pp. 19-35.
- 6 cf. Contreras, Francisco José (2011): “Por qué la izquierda ataca a la iglesia”, en Nueva izquierda y cristianismo (Francisco José Contreras y Diego Poole, autores), Ediciones Encuentro, Madrid, pp. 43-44.
- 7 Comisión 8M (España): “Manifiesto 8M 2018”. Disponible en: <http://hacialhuelgafeminista.org/manifiesto-8m/>
- 8 cf, Hayek, F. A. (1948). Individualism and Economic Order, Chicago, The University of Chicago Press,
- 9 Ibid. (nota 6), pp. 44-45.
- 10 Puede verse como ejemplo: “A propósito del 8 de marzo: ¿Se puede ser feminista y ser de derecha?” publicado en La Tercera, el 28 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-pm/noticia/proposito-del-8-marzo-se-puede-feminista-derecha/548430/>.
- 11 Errázuriz Tagle, Javiera (2005): “Discursos en torno al sufragio femenino en Chile 1865-1949”, en Historia, n° 38, vol. II, pp. 257-286 (267). Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33423802>
- 12 López Varas, Miguel Ángel y Gamboa Valenzuela, Ricardo (2015): “Sufragio femenino en Chile: origen, brecha de género y estabilidad, 1935-2009”, en Revista de estudios sociales, n° 53, pp. 124-13. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5749532>
- 13 Maza Valenzuela, Erika (1995): “Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile”, en Estudios Públicos, n° 58, pp. 137-195. Disponible en: [https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183746/rev58\\_maza.pdf](https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183746/rev58_maza.pdf)
- 14 Adriasola, Pía (2018): “Mujeres y feminismos”, en La Tercera, 25 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.latercera.com/tendencias/noticia/maria-pia-adriasola-mujeres-feminismos/179503/>. En un sentido similar, Blanco, María (2017). Afrodita desenmascarada, una defensa del feminismo liberal, Fundación para el Progreso, p. 59.
- 15 Díaz, Gonzalo (2019): “Editorial: La hoja de ruta que nos legó la lucha del 2018”, Revolución Democrática, 9 de enero de 2019. Disponible en: <https://revoluciondemocratica.cl/editorial-la-hoja-de-ruta-que-nos-lego-la-lucha-del-2018/>
- 16 López Leiva, Daniela y Miranda Medina, Camila (2018): “Una oposición feminista: alternativa ante los avances conservadores”, en Autonomía feminista. Aportes para la construcción del movimiento feminista en Chile, 2018. Disponible en: <http://www.izquierdaautonoma.cl/wp-content/uploads/2018/08/Dossier-Feministas-IA.pdf>

## FORMACIÓN REPUBLICANA

Todo republicano tiene el deber de formarse al mayor nivel posible. Si le dedicaras **1 hora de estudio al día** a este tema (leyendo una página cada 5 minutos) en 7 días podrías tener una muy buena formación en torno a la legalización de la marihuana. Te recomendamos la lectura de los siguientes escritos:

Día 1	Maza Valenzuela, Erika (1995): "Catolicismo, anticlericalismo y la extensión del sufragio a la mujer en Chile", en <i>Estudios Públicos</i> n° 58, pp. 137-195. Disponible en:
Día 2	<a href="https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183746/rev58_maza.pdf">https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183746/rev58_maza.pdf</a>
Día 3	Maza Valenzuela, Érika (1998): "Liberales, radicales y la ciudadanía de la mujer en Chile (1872-1930)", en <i>Estudios Públicos</i> 69, pp. 319-355. Disponible en:
Día 4	<a href="https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183740/rev69_maza.pdf">https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183740/rev69_maza.pdf</a>
Día 5	Santa Cruz, Lucía (2018): "Derechos de la mujer y feminismo", en <i>El Mercurio</i> , 20 de julio de 2018. Disponible en: <a href="https://lvd.org/wp-content/uploads/2018/07/derechos-de-la-mujer-y-feminismo-LSC.jpg">https://lvd.org/wp-content/uploads/2018/07/derechos-de-la-mujer-y-feminismo-LSC.jpg</a>
	<a href="https://www.latercera.com/tendencias/noticia/maria-pia-adriasola-mujeres-feminismos/179503/">Adriasola, Pía (2018): "Mujeres y feminismos", en <i>La Tercera</i>, 25 de mayo de 2018. Disponible en: https://www.latercera.com/tendencias/noticia/maria-pia-adriasola-mujeres-feminismos/179503/</a>
Día 6	Contreras, Francisco José (2011): "Por qué la izquierda ataca a la iglesia", en <i>Nueva izquierda y cristianismo</i> (Francisco José Contreras y Diego Poole, autores), Ediciones Encuentro, Madrid,
Día 7	